

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias**Instituto Municipal de Consumo****Servicio de Inspección de Consumo****Unidad de Procedimiento Sancionador y Asuntos Generales**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de propuesta de resolución por infracciones en materia de consumo no alimentario, así como notificación de sanción en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, a las personas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no ha podido practicarse.

Los interesados podrán comparecer en la calle Príncipe de Vergara, número 140, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo.

Notificación de propuesta de resolución*Número de expediente. — Nombre de titular*

183/2013/02152. — Abastar, Sociedad Limitada.

183/2013/02154. — Cinser, Sociedad Anónima.

Notificación de sanción*Número de expediente. — Nombre de titular. — Sanción impuesta*

183/2013/01645-R.A. 225/13. — V. M. D. G. (13146949-B). — 3.006 euros

183/2013/02172-R.A. 229/13. — E. B. C. (01075813-B). — 3.006 euros.

183/2013/01644-R.A. 238/13. — A. G. C. (01079000-R). — 3.006 euros.

183/2013/01732-R.A. 239/13. — C H.G. (K-02450428). — 3.006 euros.

Lo que notifico a los efectos oportunos.

Madrid, a 31 de octubre de 2013.—El jefe de servicio de Inspección de Consumo, Pilar Martínez-Conde Pascual.

(02/7.837/13)

